



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 23/ 2015

POR CAMBIO DE PROFESIONAL

Buin, 25 de Febrero del 2015

VISTOS:

1. Carta Ingreso D.O.M. N° 1611 de fecha 12 de Febrero del 2015.
2. Acta de Estado de Avance de la Obra.
3. Acta de cambio de profesional Constructor responsable de la Obra.
4. El Permiso de Edificación N° 263/2004 de fecha 15.09.2004

Teniendo presente las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su respectiva Ordenanza General.

Las atribuciones y facultades que me confiere la legislación vigente.

RESUELVO:

1. Dejar constancia del cambio de Constructor del Permiso de Edificación mencionado en los vistos en conformidad en lo señalado en Carta Ing. D.O.M. N° 1611 de fecha 12 de Febrero del 2015, con lo que se informa a esta unidad municipal del Cambio del Profesional antes mencionado, en conformidad a lo señalado en el Art. 5.1.20 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
2. Dejar constancia de lo siguiente:
Constructor que Desiste : Andrés Palomer R.
Rut: 8.860.084-3
Arquitecto que Asume : Pilar García-Huidobro Wielandt
9.901.227-7-4
3. Dejar constancia que, respecto a documentos componentes del proceso y que han sido citados en vistos, se indica que la complementación y validación de los respectivos antecedentes corresponde única y exclusivamente a Comunicación de Cambio de profesional asignado en Carta Ing. D.O.M. N° 1611 de fecha 12 de Febrero del 2015, que valida la comunicación referida con anterioridad, por lo cual los demás documentos tienen sólo el carácter de informativos.
4. Anótese, en el Registro especial de ésta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.



FRANCISCO SAGREDO CACERES
Arquitecto
Director de Obras Municipales (S)

FSC/EGV/egv
Distribución

- Interesado
- Archivo DOM archivo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl